

LONGAVI, 03 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3400

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con descanso complementario, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : MARIA ELIZABETH JARA JARA
COMETIDO : Aseo terminal en Módulo Dental.
DÍA : Sábado 20 de Noviembre de 2010
HORA : 12:00 a 16:00 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS	04.0 CON EL 50%	HORAS A DEVOLVER	06.0 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER			06.0 HRS.

NOMBRE : RODRIGO MAUREIRA VEGA
COMETIDO : Cubrir turno SAPU de Radiooperador con vacaciones (Sr. Ramiro Sepúlveda).
DÍA : Viernes 19 de Noviembre de 2010
HORA : 17:00 a 20:00 03.0 horas diurnas ordinarias

TOTAL HORAS	03.0 CON EL 25%	HORAS A DEVOLVER	03.75 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER			03.75 HRS.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-

CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL